CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
	EVALUACION VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – TÉCNICOS -

FECHA DE VERIFICACIÓN	Abril 08 de 2026		
No. DEL PROCESO	CB-PMINC-003-2026		
OBJETO	Instalación y Recarga de equipos de Desodorización y Aromatización para los baños y unidades sanitarias de la Contraloría de Bogotá D.C., y las demás sedes de propiedad de la Entidad.		
COMITE	**TECNICO**		
PROPONENTE	**No.**	**NOMBRE PROPONENTE SEGUNDA OFERTA ECONOMICA DE MENOR VALOR**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
	2	AROMAS DE LA VIDA COLOMBIA S.A.S	$ 3.565.240

Una vez realizada la verificación de la propuesta de la firma **DRACKO INVERSIONES S.A.S,** en el **SECOP II,** se evidencio que el oferente presento la propuesta de menor precio, y que en la etapa de subsanación no presento la documentación requerida por la Entidad, conforme a lo requerido en el informe preliminar técnico.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del capítulo 1.17 de la Invitación Pública, se configura causal de rechazo, en tanto se establece que: "(…) Cuando el Comité Evaluador de la Entidad haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos de carácter jurídico, técnico y de experiencia específica, y el oferente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente para tal efecto o cuando allegadas las aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en la Invitación Pública y su Complemento, o la información presentada y/o aclarada sea inconsistente o contradictoria o induzca en error a la entidad". Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la no subsanación constituye causal de rechazo, el comité evaluador procedió a **RECHAZAR** esta oferta.

Por lo anteriormente descrito, El Comité Evaluador del Componente Técnico, procedió a dar paso para evaluar la propuesta con el segundo menor valor correspondiente al proponente AROMAS DE LA VIDA COLOMBIA S.A.S

DOCUMENTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
4.4. EXPERIENCIA DEL PROPONENETE Verificación Experiencia		X	**Si cumple,** en la etapa de subsanación el proponente anexo dos (02) certificaciones, donde se evidencia: las actividades del objeto contractual, los 22,90 SMMLV exigidos y los contratos se encuentren ejecutados y terminados, conforme al numeral **4.4**. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, de la Invitación Pública CB-PMINC-003-2026

CERTIFICACIÓN No.1				
Empresa o entidad contratante		X		EDIFICIO TORRE CUSEZAR – PROPIEDAD HORIZONTAL
Nombre del Contratista		X		AROMAS DE LA VIDA COLOMBIA SAS
Objeto:		X		Recarga y mantenimiento de equipos aromatizantes y equipos bacteriostáticos ubicados en los baños, reposición mensual de aromatizantes y llenado de líquido higienizador y organización de mangueras ubicadas en tasas y orinales, visita una vez al mes.
Fecha:	Inicio	X		01 de enero de 2025
	Terminación	X		31 de diciembre de 2025
Valor:		X		$43.238.268
Estado del Contrato		X		Terminado
Nombre de quien Firma la Certificación		X		Ana María Melo Administrativo Torre Cusezar
CERTIFICACIÓN No.2				
Empresa o entidad contratante		X		TEJADA INTERNACIONAL TRADE SAS
Nombre del Contratista		X		AROMAS DE LA VIDA COLOMBIA SAS
Objeto:		X		Prestar servicio de Aromatización e Higienización para baños y áreas comunes (actividades: recarga de fragancias, llenado de líquido higienizador para tasas y orinales, limpieza de equipos, visitas realizadas una vez al mes)
Fecha:	Inicio	X		01 de enero de 2025
	Terminación	X		25 de noviembre de 2025
Valor:		X		$42.250.000
Estado del Contrato		X		Terminado
Nombre de quien Firma la Certificación		X		Jorge Alberto Tejada Casas Representante Legal

4.6 OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA O EL PROPONENTE	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1 Certificación Sanitaria expedida por INVIMA.	**X**		

ANALISIS OFERTA ECONOMICA

1. La oferta económica, presentada por el proponente AROMAS DE LA VIDA COLOMBIA S.A.S., cumple con la fijación de los precios unitarios IVA incluido de los ítems requeridos y la sumatoria de dichos valores no superan el estudio de mercado de la Entidad de acuerdo a lo exigido en el Aviso de Invitación Pública.

2. Las operaciones aritméticas, son correctas, por lo cual no se requirió corrección.

Una vez analizada la oferta económica por valor unitario de los dos ítems requeridos es de $3.565.240 IVA incluido, se establece que la oferta está por debajo del precio oficial en un 19.9% aproximadamente, lo cual corresponde a un descuento consecuente con las condiciones y comportamiento del mercado en el sector relativo al comercio de los bienes requeridos.

CALIFICACIÓN: Si cumple, en la etapa de subsanación el proponente anexo dos (02) certificaciones, donde se evidencia: las actividades del objeto contractual, los 22,90 SMMLV exigidos y los contratos se encuentren ejecutados y terminados, conforme al numeral **4.4**. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, de la Invitación Pública CB-PMINC-003-2026

Teniendo en cuenta la anterior evaluación en los componentes de: Experiencia, Especificaciones Técnicas, Requisitos Ambientales y Oferta Económica, el comité evaluador encuentra que la propuesta del oferente **AROMAS DE LA VIDA COLOMBIA S.A.S, CUMPLE** con lo exigido en el aviso de invitación del proceso N° CB-PMINC-003-2026.

COMITÉ TÉCNICO